

DECRETO ALCALDICIO N° 2598

AUTORIZACION CONTRATACION COMPRA AGIL
QUE INDICA

REQUINOA, 15 NOV 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley No 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. No 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley No 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio No 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones. Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 751 de fecha 08.11.2021 de la Dirección de Adm. y Finanzas, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", para la adquisición de 8 Neumático 245/70 R16 AT (incluye servicio de alineación y balanceo) para las Camioneta Chevrolet Dmax placa patente HHZP-20 y Camioneta Mitsubishi L200 placa patente LGYX-41. Se realizaron cotizaciones en la plataforma de mercado público bajo el ID 3656-149-COT21 "modalidad de compra ágil", recibiendo 6 ofertas en las cuales se evaluó y se decidió la adquisición de acuerdo a lo cotizado, al proveedor Comercial Atila Trade Ltda., Rut: 76.445.979-2, por un monto de \$ 1.475.600 iva incluido

El Decreto Alcaldicio N°2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N°2879 de fecha 30.12.2020, que Modifica Presupuesto Municipal año 2021.

DECRETO :

AUTORIZASE compra ágil a través del Portal www.mercadopublico.cl para la adquisición de 8 Neumático 245/70 R16 AT (incluye servicio de alineación y balanceo) marca Pirelli para las Camioneta Chevrolet Dmax placa patente HHZP-20 y Camioneta Mitsubishi L200 placa patente LGYX-41. Se realizaron cotizaciones en la plataforma de mercado público bajo el ID 3656-149-COT21, por un monto de \$ 1.475.600 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal de Mercado Publico.

IMPUTESE en la cuenta contable N°215-22-04-011 denominada Repuestos y Accesorios para mantenimiento y reparación de vehículos del área gestión interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/CMAB/FNM/ttm.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Vehículos (1)
Archivo (1)